



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 01 OCT 2026

Expediente Electronica N° ORA-217/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-383/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-387/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa la Comisión de Control y Evaluación Curricular de la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, en Reunión Extraordinaria N° 04/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

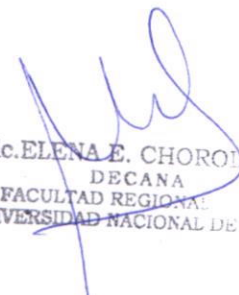
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-387/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Vicedecano, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Exactas y Coordinaciones de Carreras, Interesados y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHORODQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA